ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° FDLCB-SASI-002-2025

FECHA PUBLICACIÓN DE AVISO: 03 de octubre de 2025

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2, el cual modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 **Procedimiento para la contratación Selección Abreviada Subasta Inversa**, se procede a poner en conocimiento de los interesados la información sobre la limitación a Mipymes del Proceso No. FDLCB-SASI-002-2025.

Que en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, igualmente el mencionado artículo establece, *"(…) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas."*

MODALIDAD: **Selección Abreviada Subasta Inversa**

OBJETO: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025".

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS ($3.630.478.101) M/CTE que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

A continuación, se realiza el desglose de los valores totales de los elementos por cada lote, para el suministro que compone el presente proceso. El valor de cada contrato según la distribución por lotes es hasta por la suma de:

DENOMINACIÓN LOTE	VALOR
LOTE 1	$316.296.585
LOTE 2	$90.941.516
LOTE 3	$408.000.000
LOTE 4	$2.323.240.000
LOTE 5	492.000.000
TOTAL	**$3.630.478.101**

PLAZO: El plazo del(os) contrato(s) de cada lote se describe en el cuadro siguiente, contados a partir de la fecha de suscripción del(as) acta(s) de inicio, la(s) cual(es) se emitirá(n) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos para el desarrollo objeto a contratar.

DENOMINACIÓN DEL LOTE	PLAZO
LOTE 1 ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA	Cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 2 TONERS Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN	Cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 3 ELEMENTOS DEPORTIVOS	Ocho (8) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 4 ELEMENTOS CULTURARES	Ocho (8) meses y/o hasta agotar el presupuesto
LOTE 5 ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES	Cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto

LIMITACIÓN A MYPIMES.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgó plazo dentro del cronograma del proceso para establecer si este efectivamente se limita o no a Mipymes, hasta las 4:30 PM del 06 de diciembre de 2024.

Que el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que se requieren por lo menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, y en el término establecido para el asunto, de acuerdo con el cronograma se recibieron las siguientes solicitudes:

FECHA Y HORA	NOMBRE	SOLICITUD LIMITACION	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
2/10/2025 1:15:23PM	kAJS SAS	SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME DEPARTAMENTAL- LOTES 1, 2, 3 Y 5.	- Solicitud de limitación lote - Certificado de existencia y representación de la Empresa 1, 2, 3 Y 5. - Copia de la cedula de la representante legal - Copia de la cedula contador o revisor fiscal - Tarjeta profesional contador o revisor fiscal - Certificación de la junta central de contadores -Acreditación MIPYME	SI
2/10/2025 2:57:26PM	PGM SUMINISTROS SAS	La referencia sea limitado a MIPYMES DEPARTAMENTAL domiciliadas en el DEPARTMENTO DE CUNDINAMARCA con mínimo un (1) año de existencia.	- Solicitud de limitación - Certificado de existencia y representación de la empresa - Copia de la cedula de la representante legal - Copia de la cedula contador o revisor fiscal - Tarjeta profesional contador o revisor fiscal - Certificación de la junta central de contadores.	SI

			- Acreditación MIPYME	
2/10/2025 3:34:31PM	ACTIVA T SAS	Solicitud de Limitación de Participación a MIPYMES domiciliadas en Cundinamarca. Lote de Implementos Deportivos	- Solicitud de limitación - Certificado de existencia y representación de la empresa - Copia de la cedula de la representante legal	NO (No adjunto certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal)

Que, en el término para limitar el presente Proceso de Contratación, se presentaron tres (3) solicitudes de limitación, las cuales dos (2) cumplen con los requisitos dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por lo tanto el presente proceso ESTARÁ LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL.

En consecuencia, el presente proceso SE LIMITARÁ A MIPYMES DOMICILIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA FDLCB-SASI-002-2025, para los lotes 1,2,3,5, para el 4 no estará limitado a mipymes.

.

El presente aviso permanecerá publicado en la página del **SECOP II**, garantizando así el principio de publicidad pretendido con la norma que le sirve de fundamento.